



Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Eventos y Tradiciones

D. JULIO LOZANO SÁNCHEZ, TÉCNICO AUXILIAR DE LA DELEGACIÓN DE EVENTOS Y TRADICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

INFORMA: Que los días 1, 2, 3 y 4 de Junio de 2022 está prevista dentro de la programación del **V PRIDE TORREMOLINOS 2022**, diversas acciones sociales y musicales a desarrollar en el aparcamiento del Centro Cultural Pablo Ruiz Picasso

A. GENERAL.

Que el movimiento L.G.T.B.I. surge como una de las defensas de los derechos humanos más importantes de la humanidad, por lo que el PRIDE debe suponer un momento de concienciación de esa lucha por la defensa de los derechos humanos, siendo uno de sus principales objetivos el expresar las necesidades de las personas de dicha comunidad, a la vez que contribuya a una convivencia y visibilidad, y que evite situaciones de discriminación y lgbtifobia.

Que Torremolinos siempre ha sido uno de los destinos de la Comunidad L.G.T.B.I. de España y de Europa, y desea organizar una celebración divertida, multitudinaria, que repercuta a nivel turístico en nuestro municipio, siendo el PRIDE una oportunidad única para la difusión a nivel nacional e internacional de este municipio.

Que por ello está interesado en la celebración del **V PRIDE TORREMOLINOS 2022**, actividad que será organizada por el AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS a través de las Delegaciones de Igualdad, Turismo, Eventos y Tradiciones con la colaboración de los COLECTIVOS L.G.T.B.I. de nuestro municipio.

Que dicho evento, se desarrollará en el municipio de Torremolinos del 1 al 4 de junio, ambos inclusive, en el horario diario comprendido desde las 20:00 h hasta las 00:30 h aproximadamente, y que tendrá como lugar de celebración la zona del aparcamiento de Centro Cultural Pablo Ruiz Picasso.

Que con ocasión de la celebración del DÍA DEL ORGULLO L.G.T.B.I. se pretenden realizar una serie de actividades de confraternización entre los miembros del Colectivo PRIDE basadas en una diversidad de actividades con ámbitos sociales y musicales.

Expuesto lo anterior, informar que desde estas dependencias ante la necesidad, por carencia de medios materiales y personales para su ejecución, de contratar la prestación de los servicios de CONTRATACIÓN DE ARTISTAS con motivo de la celebración del citado evento en el presente año, se ha redactado un PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS que habrán de regir la licitación, prestación necesaria dado que por su naturaleza singular y técnica se requiere su contratación externa, justificando la necesidad del contrato por la idoneidad de su objeto para el cumplimiento de los fines institucionales de esta Delegación, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Eventos y Tradiciones

B. PRESUPUESTO (IMPUESTOS INCLUIDOS).

CONCEPTO	PRESUPUESTO
* CONTRATACIÓN ARTISTAS	90.000,00

(NOVENTA MIL EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS)

Que expuesto lo anterior es por lo que propongo a mis superiores, que decidirán en base a su mejor criterio, se **APRUEBE** la **CELEBRACIÓN** y **PRESUPUESTO CONTRATACIÓN ARTISTAS** del **V PRIDE TORREMOLINOS – AÑO 2022** según los apartados arriba detallados.

Es todo lo que tengo que proponer e informar.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente.
TÉCNICO AUXILIAR DE LA DELEGACIÓN DE EVENTOS Y TRADICIONES
Fdo.- Julio Lozano Sánchez.

